## Provincia de Tierra del Fuego, Hntártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 6 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Pastor Presbistero de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina de la Tierra del Fuego; Y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota se había solicitado la colaboración de la Cámara legislativa con un pasaje tramos USH/BUE/USH para la Pastora Hna. Guillermina CÉSPEDES, DNI Nº 16880041 quien se trasladaría a la Ciudad de Bahía Blanca para asistir a un encuentro religioso, previsto para el día 22 de Noviembre pasado..

Que por tal motivo corresponde abonar la factura "B" Nº 0001-0003988 por el importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 627.25), correspondiente a DAMA TURISMO, por la provisión de una pasaje tramos USH/BUE/USH..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

# EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

### RESUE LVE:

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER el gasto que demande un pasaje tramos USH/BUE/USH para la Pastora Hna. Guillermina CÉSPEDES, DNI Nº 16880041 quien se trasladaría a la Ciudad de Bahía Blanca para asistir a un encuentro religioso, previsto para el día 22 de Noviembre pasado, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" Nº 0001-0003988 por el importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 627.25), correspondiente a DAMA TURISMO, por la provisión de una pasaje tramos USH/BUE/USH,

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

